



CUT: 155330-2024

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0240-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO

Trujillo, 23 de octubre de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

VISTO:

CUT	155330-2024	Fecha	09 de agosto de 2024
Nombre solicitante	VANESSA YANETH REYES PAREDES		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0064-2010-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO		
Titular	PAREDES SEBASTIAN, ANGELA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0123-2024-ANA-AAA.HCH-ALA.MVCHAO/EJRL, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 155330-2024.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0064-2010-ANA-ALA MOCHE-VIRU-CHAO, de fecha 25/03/2010, otorgada a favor de PAREDES SEBASTIÁN, ÁNGELA, respecto a la unidad operativa Cod: 03430, TOMABAL Y ANEXOS.

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: VANESSA YANETH REYES PAREDES con DNI 41745155, MARISELY ANGÉLICA REYES PAREDES con DNI 43391045, conforme al detalle siguiente:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de:<https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : D4626262

Lugar de uso del agua

Pagina de uso del agua				
Unidad Productiva o predio	Cod: 03430, TOMABAL Y ANEXOS			
Área (ha)	Total	5,65670	Bajo riego	5,65670
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Virú		
	Dist.	Virú		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	MOCHE VIRÚ CHAO		
Org. de Usuarios	Junta	Virú - JUSDRV		
	Comisión	El Choloque		
Bloque Riego	PMVC-15-B07 CHOLOQUE			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 754 316 / Norte: 9 073 615			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río VIRU
Volumen asignado	33 940,00 (m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua, www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS ALBERTO LIMO SECLÉN
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOCHE VIRU CHAO